



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

"RESTAURACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y REHABILITACIÓN DEL
ALA ESTE DEL PALACIO VÁZQUEZ DE MOLINA DE ÚBEDA"

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	11 de marzo de 2021
Licitación	"RESTAURACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y REHABILITACIÓN DEL ALA ESTE DEL PALACIO VÁZQUEZ DE MOLINA DE ÚBEDA"
Presupuesto de Licitación	2.055.408,94 EUR.
Entidad Contratante	Alcaldía del Ayuntamiento de Úbeda
Fecha de Presentación	05/04/2021
Clasificación	K-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A. Mejoras en los medios personales mínimos (10/45 puntos). A APORTAR POR EL CLIENTE

En este apartado se incluirán mejoras a los recursos personales, y será necesario para cada uno haber participado, en la misma función para la que se propone. Para cada una de estos puestos se le requerirá el correspondiente curriculum vitae (con un máximo de dos hojas de ampliación DIN A4 impresas endoble cara).

En el caso de incluir a cualquier persona o empresa subcontratada a la ejecución de las obras, se facilitará el compromiso de ejecución por su parte, así como su curriculum vitae, en iguales condiciones expresadas anteriormente, para la evaluación.

El adjudicatario podrá cambiar las personas inicialmente propuestas para estos trabajos, con una justificación razonada que deberá enviarse por escrito al Ayuntamiento, indicando las motivaciones de la sustitución y proponer otro profesional con perfil técnico de igual o mayor experiencia y calificación.

- Carpintero, o taller de carpintería, con experiencia validada en trabajos de carpintería de armar (ejecución de estructuras de madera y en refuerzos de forjados de madera según los definidos en proyecto) en la rehabilitación de edificios de interés histórico-artístico). Se valorará la experiencia según las obras realizadas de similares características, la dificultad técnica de estas y el grado de protección del edificio. (0-4 puntos)

- Restaurador especialista en materiales pétreos. Deberá demostrar conocimientos suficientes y experiencia en los diferentes tratamientos de conservación definidos en proyecto tanto de sillería de piedra, de los elementos ornamentales. Se valorará la experiencia según las obras realizadas de similares características, la dificultad técnica de estas y el grado de protección del edificio. (0 - 4 puntos)

- Otras mejoras: especialistas que deberán justificar su participación en la obra y el alcance de su trabajo (asesor en estructuras de madera, asesor en climatización, asesor de morteros de cal, topógrafo, historiador, fotógrafo, etc.). Se valorará según su idoneidad y el trabajo a realizar, la experiencia según las obras realizadas de similares características, la dificultad técnica de estas y el grado de protección del edificio. Se valorarán, hasta un máximo de 1,5 puntos por especialista. (0-2 puntos)

B. Informe descriptivo, constructivo, planificador de la obra y de calidad (25/45 puntos).

B_1 El ofertante presentará un informe descriptivo, de un máximo de cinco hojas de tamaño DIN A4 (con un tamaño de letra mínimo de 10 puntos). Se valorará el conocimiento del edificio y el proyecto de intervención, del estado de conservación y uso del inmueble, de su realidad constructiva, de los medios y espacios disponibles, de condiciones ambientales y urbanas derivadas de su ubicación y también de la planificación de los trabajos. También se valorará una reflexión sobre las particularidades de intervenir en el Palacio Vázquez de Molina como Bien de Interés Cultural, as los protocolos y precauciones a tener en cuenta en las diferentes intervenciones programadas. (0 - 5 puntos)

B_2 Un informe de construcción de no más de doce hojas de extensión DIN A4 (con un tamaño de letra mínimo de 10 puntos) y documentación gráfica en el que se definirá metodológica y constructivamente la forma de abordar el trabajo específico del presente contrato. Estará organizado entres subsecciones, cada una de un máximo de cuatro hojas de extensión DIN A4 (con un tamaño de letra mínimo de 10 puntos) y documentación gráfica (planos e imágenes), en el que se definirá lo siguiente:

B_2.1 Los procesos de construcción, mano de obra y materiales utilizados. Se realizará una descripción de los procedimientos específicos del trabajo, especialmente los más comprometidos, como el desmontado de cubiertas, ejecución de nuevas estructuras de soporte de cubiertas, técnicas de conservación, técnicas de impermeabilizaciones en cubiertas y canaletas, protección de zonas sensibles, acciones estructural, etc. Se valorará la idoneidad, adecuación o inadecuación de los distintos procedimientos propuestos. (0 - 5 puntos)

B_2.2 Estudio exhaustivo de los medios auxiliares y maquinaria propuesta. Se realizará una descripción de medios auxiliares, pudiendo adjuntar planimetría con las diferentes áreas y fases de acción y ubicación de las máquinas, contenedores u otros medios auxiliares. Estos medios auxiliares serán compromisos contractuales adquiridos por el ofertante y deberán ponerse a disposición de la obra sin costo adicional para el promotor de las obras. En todo caso la modificación de los medios auxiliares de proyecto debe contar con la aprobación de la Dirección Facultativa. Se valorará la adecuación e idoneidad de la ubicación de los medios auxiliares, la adecuación y respeto al entorno, tipo de vallado, temporalidad de los medios de implantación. (0 - 5 puntos)

B_2.3 Estudio exhaustivo de ejecución de las cubiertas. Se realizará un estudio exhaustivo de su ejecución, procedimiento, ejecución de cubiertas provisionales de chapa o lona durante los trabajos de restauración. Se valorará las fases de actuación, y programación en tiempo, los sistemas de protección auxiliares que se utilicen durante la ejecución de las cubiertas así como la planificación y coordinación de los trabajos de las cubiertas y carpinterías de armar, de forma que el edificio se mantenga protegido durante la ejecución de dichos trabajos de las posibles lluvias e inclemencias metereológicas. (0 - 10 puntos)

Las propuestas presentadas en este informe (medios auxiliares propuestos, forma de ejecutar la obras, etc.), se entienden incluidas en la oferta económica, por lo que no supondrán un coste alguno añadido al presupuesto de la obra, aun cuando no estén incluidos en el proyecto.

C. Planificación de las obras (5/45 puntos).

El informe de planificación de la obra mostrará cronológicamente el desarrollo de las acciones, especialmente aquellas que más afecten al programa de trabajo. El programa de trabajo hará expresa referencia al plazo total. Se valorará la distribución temporal mensual de actividades, la división del trabajo en hitos cada mes y el detalle cada una de las actividades, fases, subfases, etc, teniendo en cuenta las precipitaciones o vientos habituales en la zona en cada época del año, las jornadas laborales perdidas que estas dan lugar. En todo caso el licitador estará obligado a cumplir con la planificación del trabajo ofrecido. No se tendrá en cuenta las reducciones de plazo en la ejecución de la obra. Este programa de trabajo se presentará valorado económicamente con los precios de licitación, para no poder determinar el precio ofertado ya que en caso contrario el Órgano de Contratación procederá a rechazar la oferta económica. Tendrá una extensión máxima de tres hojas de extensión DIN A4 (con un tamaño de fuente mínimo de 10 puntos) los horarios y programas de trabajo no se computarán. (0 - 5 puntos)

D. Mejoras de calidad (5/45 puntos.)

D.1 La memoria de calidad se puntuará con 2 puntos. Esta documentación debe ser específica de la obra de referencia, y no consistirá en la elaboración de un simple Plan de Garantía de Calidad en el realización del trabajo. El licitador deberá presentar una memoria de no más de cinco páginas DIN A4 de extensión (con un tamaño de letra mínimo de 10 puntos), en la que se valorará la metodología sistemática del control interno del trabajo que asegure la optimización del costo y una calidad de los mismos, así como los procedimientos a utilizar: control de documentación, coordinación con los equipos de trabajo, control y entrega de la nueva

documentación aportada en obra a la distintas subcontratas. También será valorable si el licitador está acogido a un sistema de Gestión de Calidad, el cual deberá acreditarse.

D.2 Mejoras de ensayos y pruebas de control de calidad y adecuación de materiales y tratamientos. Se puntuarán hasta un máximo de 3 puntos por las mejoras de control de calidad, ensayos y pruebas de adecuación de los distintos tratamientos previstas en el proyecto, especificando el importe económico (IVA incluido) de la mejora, hasta un máximo del 3% del presupuesto de la obra. Esta mejora económica es independiente del 1% del presupuesto de la que el contratista deberá dedicar al control de calidad. Y se valorará según la adecuación e idoneidad de la propuesta a la mejora del control de calidad de las obras. (0 – 5 puntos)

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

11 de marzo de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE